

ACTA NUMERO DOCE. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las Diez horas y treinta minutos del día treinta de marzo del dos mil veintitrés. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel, quien cubre al Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros por motivos de permiso personal, Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, quien cubre al Señor Joel Aguilar Aguilar por motivos de permiso personal, 2º 3º 4º 5º 6º 7º y 8º, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2º Y 4º. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE COLONIA LA CRUZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal de Colonia La Cruz, consistente en otorgarles la cantidad de Doscientos 00/100 Dólares (\$ 200.00), ya que esa comunidad estará celebrando sus fiestas tradicionales en honor a la Santa Cruz, iniciando el día viernes 28 de Abril y finalizando el día viernes 12 de Mayo del corriente año, y han preparado actividades que ayuden a promover la convivencia familiar y comunitaria. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo, asimismo ponerse de acuerdo con la Adesco a fin de establecer en que gastarán los \$ 200.00 para su respectiva liquidación. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE CONCEDR PERMISO PERSONAL AL SEÑOR OSCAR ALFREDO ESCOBAR MORALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 67 del Reglamento Interno de Trabajo, ACUERDA: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo al Señor **Oscar Alfredo Escobar Morales**, quien se ha venido desempeñando como agente del CAM, por el lapso de tiempo de 15 días, iniciando el 20. de Junio y finalizando el 04 de Julio de 2023, por motivos personales. 2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE ESTATUTOS Y OTORGAMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA RURAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, CASERIO EL ZAPOTE, CANTON EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, 118, 119, 120 y 121., ACUERDA: 1 Aprobar en todas

sus partes los Estatutos presentados por la Junta Rural del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Salud y Medio Ambiente, Caserío El Zapote, Cantón El Zapote, Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, la cual consta de 12 capítulos y de 53 artículos. La Junta Directiva quedó conformada de acuerdo a los estatutos de la siguiente manera: **Presidenta: Dina del Carmen Alberto de Landaverde. Vice-Presidenta: Marta Alicia Valle de Polanco. Secretaria: Jhoselinne Jasmin Montes Alberto. Tesorero: Walter Joel Tejada Sandoval. Síndico: Héctor Antonio Tejada Hércules. Primer Vocal: Equileo Antonio Tejada Valle. Segunda Vocal: Bárbara Maritza Hércules Escobar. Junta de Vigilancia: Presidenta: Paulina Alberto Chacón de Villeda. Secretaria: María Guadalupe Tejada Núñez. Vocal: Ricardo Portillo Guardado.**

2) Otorgar la Personería Jurídica a la Junta Rural del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Salud y Medio Ambiente, Caserío El Zapote, Cantón El Zapote, Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. Presentaron como Anexos: 1) Copia de Acta de Constitución. 2) Estatutos. 3) Nómina de miembros asociados y usuarios. 4) Mándese a publicar al Diario Oficial los estatutos antes mencionados y el otorgamiento de la Personalidad Jurídica. 5) Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. La votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE CARÁCTER IRREVOCABLE A NOMBRE DEL SEÑOR JUAN SANTOS CRISOSTOMO GONZALEZ** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 87 literal (g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad y Arts. 53ª-53-F y 59 numeral 13 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: 1) Aprobar el pago en Concepto de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, de carácter irrevocable contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 18 de Diciembre de 2013. a nombre del Señor **Juan Santos Crisóstomo González**, por la cantidad de ----- incluye solo prestación Económica, por el tiempo laborado en esta municipalidad desde el 01 de Septiembre del año 2016 al 28 de Febrero de 2023, según detalle adjunto, la renuncia voluntaria es a partir del 01 de Abril del 2023. quien se ha venido desempeñando como Operario de Vehículos y Maquinaria Pesada, devengando la cantidad de \$ 475.00) mensuales. 2) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada en 4 cuotas: 2 cuotas de ----- y 2 cuotas de -----, de los fondos propios, iniciando la 1ª. cuota en el mes de Abril de 2023. bajo la cifra presupuestaria 51701 y tomando en cuenta la disponibilidad financiera.. 4) Se adjunta Poder Administrativo otorgado por el señor Juan Santos Crisóstomo González a favor de la Señora Martha Alicia Gálvez de Crisóstomo, ante los oficios notariales del Lic. Roberto Carlos Cabrera Peña de fecha 09 de marzo del año dos mil veintitrés., donde le autorizan que ella pueda realizar el trámite de recibir y cambiar cheques. 5) Se instruye al Departamento Jurídico, para que elabore el finiquito respectivo. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE CONTRATACION LA AUDITORIA EXTERNA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 107 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de contratación de la Auditoría Externa, para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales de los años 2021 y 2022, de esta manera se garantiza que los procesos o procedimientos realizados en las diferentes unidades que se auditarán se estén haciendo apegado al marco legal de la normativa vigente aplicable, disminuyendo en manera significativa futuras observaciones de auditorías realizadas por la Corte de Cuentas. (Memorándum de la Gerencia General de fecha 29 de Marzo de

2023. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de publicar en COMPRASAL, la necesidad existente. La votación de este acuerdo es unánime, Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CELESTINO DIAZ FLORES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1) Aprobar el pago a nombre CELESTINO DIAZ FLORES, por la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$75.00), amparado en la factura número 01300, por el suministro de 25 ALMUERZOS para repartirse a equipo de tercera División el día 26-03-23. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1) Aprobación de pago a nombre de COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 Dólares (\$1,933.00), Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de retroexcavadora 416E de esta municipalidad. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipalidad de Nueva Concepción, 2023, fase II.** 4) Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CALIXTO RODRIGUEZ VASQUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1) Aprobación de pago a nombre de CALIXTO RODRIGUEZ VASQUEZ, por la cantidad de OCHENTA Y CUATRO 00/100 Dólares (\$84.00) de forma mensual, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de arrendamiento de equipo transmisor FM de 200 Watts de potencia para radio Municipal. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo a fin de realizar contrato por un año iniciando en el mes de Mayo del corriente año. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.**

Alcalde Municipal.

Síndico Municipal.

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario.

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus

3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana

4ª. Regidor Propietario.

Joaquín Ernesto Polanco Polanco

5º. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar

6ª. Regidora Propietaria.

Maritza Roxana Flores Clavel

7º. Regidora Propietario

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

8º. Regidora Propietario.

Melvin Antonio Franco Rivera

2º. Regidor Suplente.

David Roberto Orellana Tobar

4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal